

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**FE DE ERRATAS**

Decreto número 10, relativo a la Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2007, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 202, cuarta parte, de fecha 19 de diciembre de 2006.

Dice:

Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de interés social y tiene por objeto establecer los ingresos que percibirá la Hacienda Pública del Municipio de Celaya, Guanajuato, durante el ejercicio fiscal del año **2006**, por los conceptos siguientes:

I. y II. . . .

Los ingresos

Debe decir:

Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de interés social y tiene por objeto establecer los ingresos que percibirá la Hacienda Pública del Municipio de Celaya, Guanajuato, durante el ejercicio fiscal del año **2007**, por los conceptos siguientes:

I. y II. . . .

Los ingresos